

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VENTA DE BIEN COMUN
DEMANDANTE :AURA DORIS BERNAL VILLAREAL
DEMANDADO :LIBIA CONSUELO BERNAL DE BOLAÑOS Y OTRA
RADICACIÓN :2018-00226-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito allegado por el apoderado judicial de la parte actora, el Juzgado,
RESUELVE:

Anexar a los autos el anterior escrito proveniente de la parte demandante, para que sea conocido por las partes, y se decida lo pertinente, en su debida oportunidad procesal, en los términos del art. 413 del CGP.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 27 DE MAYO DEL 2021_

Notificado por anotación en el estado
No. 82 De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario